

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

5362

ORDEN de 1 de diciembre de 2014, del Consejero de Hacienda y Finanzas, de cese y designación de Vocal titular del Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi.

La Disposición Final Primera del Decreto 134/1994, de 22 de marzo, por el que se modifica la composición y cargos del Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi establece la potestad del Consejero de Hacienda y Finanzas para designar mediante Orden, a los/as Vocales del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición mencionada, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

DISPONGO:

Artículo 1.– Cese.

Cesar como Vocal titular del Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi a D. Miguel Ortega Abad.

Artículo 2.– Designación.

Designar como Vocal titular del Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi a D.^a Ana M.^a Martínez López.

En el supuesto de que la persona mencionada en el apartado anterior pierda su adscripción al Departamento de Hacienda y Finanzas, cesará automáticamente en su condición de miembro del Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi.

Artículo 3.– Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de diciembre de 2014.

El Consejero de Hacienda y Finanzas,
RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA.